ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COSEICONSULT CIA LTDA, CELEBRADA EL 04 DE MARZO DEL 2020

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, al cuatro de marzo del año dos mil veinte, a las diez de la mañana, en las oficinas situadas en la av de los granados y calle C, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía COSEICONSULT CIA LTDA. de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas confeccionada de conformidad con los artículos 239 de la propia ley y 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas y que son: 1) Davila Arregui Maria Elizabeth, por sus propios derechos, propietario de setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas, 2) Davila Camacho Augusto Guillermo, por sus propios derechos, propietario de setecientas cincuenta acciones ordinarias y nominativas. Se deja constancia que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Compañías, se convocó al Comisario, quien no asistió. Todas las acciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en proporción al valor pagado. Preside la sesión la Señorita Davilla Arregui Maria Elizabeth; y, actúa como Secretario, el sr Davila Camacho Augusto Guillermo.

El secretario expresa que como consecuencia de la lista de accionistas asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, el mismo que es de UN MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Toma la palabra quien preside la sesión y manifiesta a los accionistas presentes que deben pronunciarse si aceptan o no la celebración de esta Junta, en la que deberá tratar y resolverse sobre el siguiente punto del orden del día:

1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.019

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la señorita Davila Arregui Maria Elizabeth y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y, además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta. Quien preside la junta declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el punto del orden del día, que dice:

1) **CONOCER Y APROBAR EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2.019**

El Presidente de la Junta pide a los señores accionistas empezar a tratar sobre el tema que consta en el único punto del orden del día, esto es:

1) Conocer y aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.019

En este punto, pide la palabra La Srta Davila Arregui Maria Elizabeth, Presidente de la compañía, quien manifiesta a los señores accionistas que la compañía que representa, ha recibido el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.019 presentado por el contador de la compañía

Para el mejor conocimiento de los señores accionistas se ha distribuido sendos ejemplares que contienen el detalle del balance general del año 2.019.

La Srta Davila Arregui Maria Elizabeth, continúa su exposición pidiendo a los señores accionistas que se pronuncien sobre su posición ante el documento entregado.

Una vez concluida la intervención de la Srta Davila Arregui Maria Elizabeth, los señores accionistas, luego de deliberar sobre el punto planteado, adoptan por unanimidad de votos de los accionistas presentes, las siguientes resoluciones:

1) Aprobar el balance general correspondiente al ejercicio económico del año 2.019.

Finalmente, el Presidente de la Junta General de Accionistas manifiesta que de conformidad con la Resolución No.00.1.1.3.001, expedida por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo séptimo, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán ser incorporados al expediente son:

a) Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponden;

b) Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos, sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la junta, todos los accionistas asistentes y el infrascrito Secretario que certifica.

CERTIFICO: Que la presente copia es igual a su original, el cual reposa en el Libro de Actas de la compañía y al que me remito en caso de ser necesario. Lo certifico.- Quito, Marzo 04 del 2020.

Sr. Davila Camacho Augusto Guillermo
Secretario de la Junta
Accionista